

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****4045** *PAPELERA DE BRANDIA, S.A.*

En virtud de acuerdo adoptado en el seno del Consejo de Administración, se convoca a Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Paseo da Amaia, 2, Santiago de Compostela (A Coruña), el próximo día 28 de junio de 2018 a las 12 horas en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2017.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el órgano de administración durante el ejercicio 2017.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Nombramiento/renovación, en su caso, de miembros del Consejo de Administración.

Segundo.- Nombramiento/renovación de auditores de cuentas de la Sociedad.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Derecho de información:

A partir de la publicación del anuncio de la presente convocatoria de la Junta General, los accionistas que lo deseen tienen el derecho de examinar y obtener en el domicilio social, y el de solicitar la entrega o envío inmediato y gratuito del texto íntegro de los documentos y propuestas que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en relación con todas y cada uno de los puntos del Orden del día, así como, en particular: las preceptivas Cuentas Anuales, e informe de los Auditores de Cuentas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital.

Igualmente se hace constar el derecho de los accionistas de solicitar del órgano de administración, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, conforme a lo dispuesto en el artículo 197.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, durante la celebración de la Junta General, los accionistas de la Sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día y, en caso de no ser posible satisfacer el derecho del accionista en ese momento, se facilitará esa información por escrito dentro de los siete días siguientes al de la terminación de la Junta General.

Complemento de la convocatoria:

En virtud del artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos el cinco por ciento del Capital Social de la Sociedad, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o mas puntos del Orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Asistencia y representación:

Los accionistas podrán ejercitar su derecho de asistencia o representación de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable (es especial los artículo 179 y ss, y 184 y ss. de la Ley de Sociedades de Capital).

Santiago de Compostela, 6 de abril de 2018.- El Presidente del Consejo de Administración, Victor Pita Riva.

ID: A180034238-1